

DESARROLLO DE LA GESTIÓN TÉCNICA EN LA EMPRESA FLORES SANTA MÓNICA

Autor: Ing. Efraín Castro
Ecuatoriano
Jefe de Operaciones CISQ S.A.
Correo: efrain_castro76@hotmail.com

RESUMEN

El presente artículo permite determinar la relación existente entre los accidentes y enfermedades ocupacionales producidas por las condiciones de trabajo y los medios ambientales donde se originan las actividades de los trabajadores de la empresa Flores Santa Mónica.

La Gestión técnica establecida en convenios internacionales como la Resolución 957 “Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo” y en nuestra legislación vigente, establecen que las empresas deben implementar un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud que cumpla con la:

1. Identificación de factores de riesgo
2. Evaluación de factores de riesgo
3. Control de factores de riesgo
4. Seguimiento de medidas de control.

Las metodologías que fueron utilizadas para la identificación de los factores de riesgos físicos y mecánicos son las establecidas por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo (I.N.S.H.T) de España, la evaluación de los factores de riesgo, permitió realizar la comparación de los estándares nacionales e internacionales con los valores obtenidos de los equipos certificados y del personal competente que ejecuto las mediciones de ruido, iluminación, estrés térmico por enfriamiento y por calor .

Con los resultados obtenidos se procedió a elaborar, programas, procedimientos, registros con el fin de capacitar, concientizar a los trabajadores sobre las normas de prevención y controlar hacia los riesgos físicos y mecánicos.

El cumplimiento en los programas de Capacitación, Mantenimiento, uso de Equipo de Protección Personal, Vigilancia de la salud, permitirá medir el compromiso de la gerencia, jefes, supervisores y personal operativo en mantener lugares de trabajo seguros, libres de accidentes y enfermedades.

Palabras Claves: Accidentes, enfermedades, factores de riesgo.

Abstract

This article allows to determine the relationship between accidents and occupational illnesses caused by working conditions and environmental media where the activities of company employees originate Flores Santa Monica.

The technical management established in international conventions such as Resolution 957 "Regulations of the Andean Instrument on Safety and Health at Work" and our law stipulate that companies must implement a Safety Management System and Health meets the:

1. Identification of risk factors
2. Evaluation of risk factors
3. Control of risk factors
4. Follow-up control measures.

The methodologies that were used to identify factors of physical and mechanical risks are established by the National Institute for Occupational Safety and Health (INSHT) of Spain, the evaluation of risk factors, allowed the comparison of standards national and international with the values obtained certificates and competent personnel who run noise measurements, lighting, thermal stress by cooling and heat equipment.

With the results we proceeded to develop, programs, procedures, records in order to train, sensitize workers on the prevention and control standards to the physical and mechanical risks.

Compliance training programs, maintenance, use of Personal Protective Equipment, Health surveillance, will measure the commitment of management, managers, supervisors and operational personnel maintain safe, accident-free work and diseases.

Key words: Accidents, diseases, risk factors

INTRODUCCIÓN

Cuando un trabajador sufre un accidente o enfermedad ocupacional producto de su actividad laboral la nueva condición en su salud altera su entorno familiar.

La globalización mundial, la competitividad la disminución en los precios hace que las empresas adopten sistemas de trabajo que no toman en cuenta a uno de los componentes más importantes que existe en las organizaciones que es el recurso humano, otro dato importante son las

malas condiciones (maquinas, herramientas, infraestructura) en donde se realizan las actividades, el entorno físico (ruido, iluminación, vapores, gases entre otros) son también generadores de accidentes y enfermedades.

El desconocimiento y el incumpliendo en forma total y parcial de los requisitos técnicos legales establecidos en cuanto a la Prevención de los Riesgos Laborales en nuestro país por parte de los niveles gerenciales tiende a aumenta el índice de accidentabilidad que mantienen las empresa y por ende los costos de producción aumentan.

La industria florícola en nuestro país ocupa el tercer lugar a nivel mundial como exportador de flores, en tal virtud la Provincia de Cotopaxi es la segunda productora de flores en el país.

La empresa Flores Santa Mónica Cía. Ltda. se encuentra ubicada en la Provincia de Cotopaxi, parroquia Alaquez, sector de Pillig cuenta con 130 trabajadores aproximadamente entre operativos y administrativos, en la actualidad la empresa no cuenta con una Gestión Técnica para la prevención de los riesgos laborales (físicos y mecánicos), por consiguiente ha existido accidentes y enfermedades producto de las actividades que ejecutan los trabajadores.

El presente trabajo de investigación pretende establecer la gestión técnica cumpliendo los siguientes parámetros:

- Identificación de factores de riesgo
- Evaluación de factores de riesgo
- Control de factores de riesgo
- Seguimiento de medidas de control.

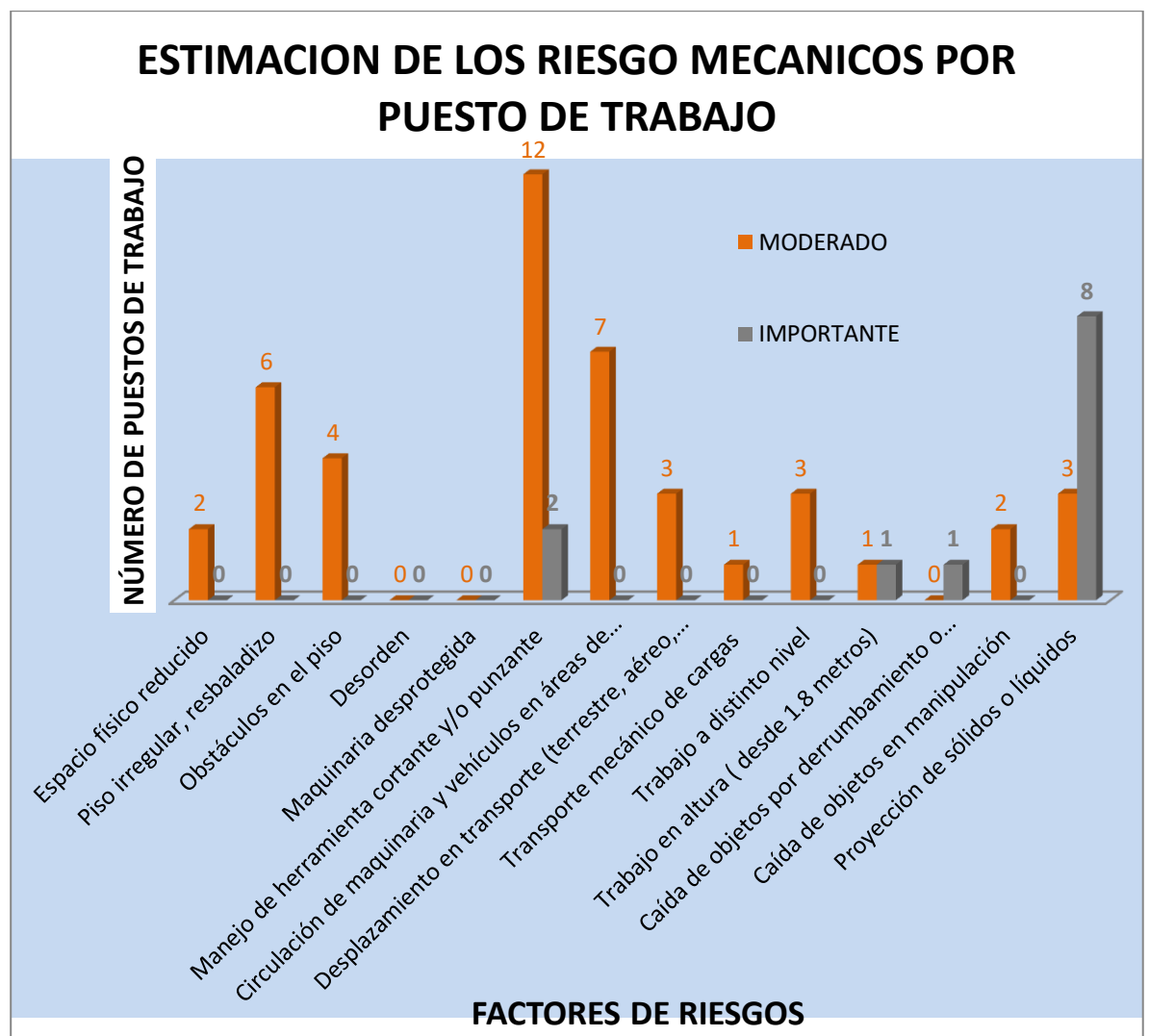
METODOLOGÍA

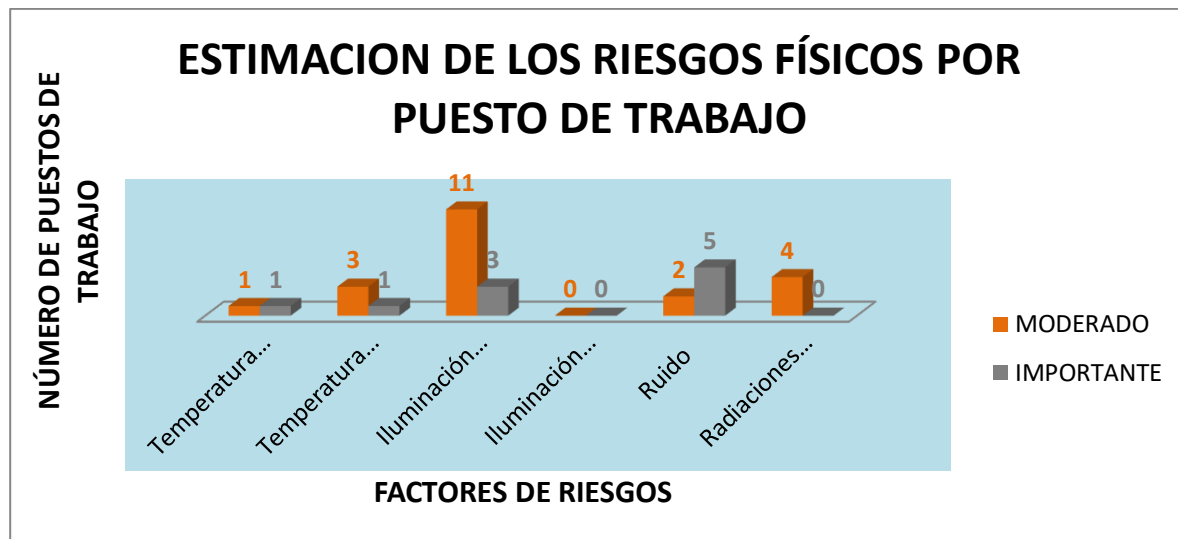
La legislación vigente nacional e internacional establece que todo sistema de Gestión en Seguridad y Salud ocupacional debe contar con la gestión técnica que permite identificar, evaluar, controlar y establecer medidas de preventivas para los riesgos existentes en las empresas con el fin de minimizarlos y controlarlos.

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo general “Evaluar los factores de riesgos físicos y mecánicos que influyen en los accidentes y enfermedades en la empresa Santa Mónica en el 2015 “. Para lo cual se aplicara la metodología de la gestión técnica establecida en la Resolución CD 333, Resolución 957 “Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo”

1. Identificación de los factores de riesgo: El primer punto que todo prevencionista en Seguridad y Salud Ocupacional debe realizar es la identificación de los riesgos laborales para lo cual se aplicaran encuestas, check list, matrices, visitas de campo por cada uno de los puestos de trabajo

En la empresa se aplicó la metodología establecida por I.N.S.T.H para la identificación de los riesgos físicos y mecánicos, con lo cual se pudo determinar cuáles de los factores de riesgos (físicos y mecánicos) tiene un nivel de riesgo Moderado e Importante y sobre ellos realizar la evaluación y control.





- 2. Evaluación de los factores de riesgo:** El segundo paso importante es determinar que solo los factores de riesgos físicos como el ruido, iluminación estrés por enfriamiento y calor, fueron medidos con la ayuda de equipos certificados y profesionales competentes.

La metodología aplicada para la medición de los factores de riesgos físicos son las descritas en normas internacionales como las establecidas por INSHT NTP, ISO, COVENIN entre otras.

Cada uno de los datos obtenidos de los equipos de medición como el Sonómetro, medidor de temperatura, luxómetro fueron comparados con los estándares nacionales (Decreto Ejecutivo 2393) e internacionales (ISO, NTP entre otras).

- 3. Control de factores de riesgo:** Los factores de riesgos mecánicos y físicos identificados por cada uno de los puestos de trabajo serán controlados, estableciendo el Programa de Prevención, Control y Seguimiento para los Factores de Riesgos Mecánicos Y Físicos.

El factor de ruido, estrés térmico por enfriamiento y calor será controlado a través del Programa de Selección, Capacitación Uso y Mantenimiento del EPP.

El factor de riesgo iluminación insuficiente será controlado a través del programa de mantenimiento preventivo y Correctivo de la Infraestructura.

4. Seguimiento de medidas de control: El control de la salud de los trabajadores se lo realizara a través de la aplicación del programa de Vigilancia de la Salud.

Para los factores de riesgos físicos y mecánicos identificados, medidos y controlados el seguimiento se lo realizara verificando el cumplimiento de todos los programas desarrollados e implementados en la empresa.

La capacitación, concientización y cumplimiento de normas, es uno de los ejes más importantes para la disminución de accidentes y enfermedades profesionales.

CONCLUSIONES

- La visita de campo y encuestas aplicadas a los trabajadores operativos, administrativos de la empresa Flores Santa monica Cia. Ltda. nos permitio conocer en forma general si los trabajadores conocian sobre los riesgos fisicos, mecanicos y cuales son sus consecuencias en su salud.
- Es importante señalar que este instrumento de medicion nos permitio conocer el grado de escolaridad que tienen los trabajadores operativos que es solamente primaria y secundaria en su mayoria.
- Las encuestas permitieron saber que el 79% del personal requiere que se tomen medidas correctivas para disminuir los accidentes y enfermedades profesionales que podrian sufrir los trabajadores por estar sometidos a los factores de riesgos fisicos y mecanicos.
- Al utilizar el metodo estadistico cualitativo del CHI-CUADRADO se obtuvo que la hipotesis planteada fue comprobada que es ¿La elaboración de la Gestión Técnica para el control de los factores de riesgos físicos, mecánicos disminuye la accidentabilidad, enfermedades a los trabajadores de la empresa Santa Mónica? Y se rechaza la hipótesis nula.
- La matriz aplicada para identificar, estimar y valorar los factores de riesgos en los puestos de trabajo permitió conocer cuáles son los factores de riesgos físicos y mecánicos podrían causar accidentes y enfermedades profesionales.
- La aplicación de la matriz de riesgo nos permitió conocer las funciones y actividades que realizan los trabajadores y la falta de

compromiso por parte de los Jefes departamentales al no cumplir con las recomendaciones efectuadas por los técnicos de Seguridad y por el Medico Ocupacional.

- Se evidencio que los trabajadores no muestran interés por las actividades de seguridad y salud ocupacional y solo se enfocan en las tareas de producción es decir producir y producir.
- En la medición y evaluación del estrés térmico por enfriamiento se obtuvo que el Trabajador de Bodega de Empaque 1 solo podrá trabajar 7 horas, mientras que el trabajador de Bodega de empaque 2 este podrá trabajar solo 5,54 horas como tiempos máximos.
- En la medición y evaluación del estrés térmico por calor se obtuvo que la dosis en la actividad de Podar es mayor a 1 por lo que los trabajadores cuando realicen esta actividad solo podrán trabajar 45 minutos (75%) y descansar 15 minutos (25%) por cada hora de trabajo que realicen esta actividad.
- Para la actividad de fumigación la dosis es mayor a 1 por lo que se determina que por cada hora de trabajo se deberá tener 30 minutos de Trabajo (50%) y 30 minutos descanso (50%).
- En la medición y evaluación de iluminación con la condición de luminarias encendidas, se evidencio un alto riesgo por iluminación insuficiente en las siguientes áreas :
 - Pedido Poscosecha dosis 1.33
 - Jefe de Poscosecha dosis 1.81
 - Cuarto frio 1 dosis 10.47
 - Cuarto frio 2 dosis 2.28.
- En la medición y evaluación del ruido laboral se obtuvo que en el cuarto de bombas el operador tiene un nivel de ruido de 86,74 dB por lo que su tiempo de exposición permitido seria solo de 5,34 horas, pero el tiempo de trabajo real solo es de 3 horas por lo que el nivel de riesgo es medio.
- El desarrollo y la aplicación de un programa de prevención, Control y Seguimiento para los riesgos mecánicos y físicos identificados, medidos y evaluados en la empresa Flores Santa Mónica permite documentar, evidenciar y tomar decisiones frente a estos factores de riesgo, concientizando, capacitando a los

trabajadores y jefes sobre lo importante de mantener lugares de trabajos seguros y por ende empresas eficientes.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Diaz, M. J. (2007). Seguridad e higiene del trabajo Tecnicas de Prevencion de Riesgos. Madrid: Tébar Madrid.
- INSHT. (23 de Junio de 2014). NTP 244: Criterios de valoración en Higiene Industrial. Obtenido de http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/201a300/ntp_244.pdf
- Junta de Castilla y León. (2006). Guía para la evaluación de riesgos laborales en la administración de la Comunidad de castilla y Leon y sus Organismos Autonomos. España .
- Manual para el profesor de Seguridad y Salud en el trabajo. (2009). FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, 181.
- PARRA, M. (2003). Conceptos básicos en Salud Laboral. En M. PARRA, Conceptos básicos en Salud Laboral (pág. 31). Santiago de Chile: Oficina Internacional del Trabajo. Recuperado el 18 de FEBRERO de 2016
- Restrepo, A. ((1994)). Clasificación General de Riesgos. Cali: Publicaciones Herald.
- Sanchiz, D. C. (2004). CURSO INTRODUCTORIO PARA EL PROFESORADO DEL CICLO FORMATIVO DE. En Enciclopedia de Seguridad y Salud en el Trabajo (pág. 8 a 10). España: Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS).
- Silvia, G. E. (2006). Prevencion de riesgos laborales Basicos . España.
- UGT-Madrid. (26 de Junio de 2014). Manual Informativo de Prevención de Riesgos Laborales. Obtenido de Sustancias Químicas Peligrosas: <http://www.ladep.es/ficheros/documentos/Manual%20Informativo%20de%20Preve nci%F3n%20de%20Riesgos%20Laborales%20SUSTANCIAS%20QU%CDMICAS %20PELIGROSAS.pdf>
- Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo Resolucion 957 del 23.09.2005.
- Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo Decisión 584 Sustitución de la Decisión 547 del 07/0572004
- Reglamento del Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo Registro Oficial No.327. Resolución N°.C.D.333 del 27.10.2010.
- Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo, Registro Oficial No.599. Resolución No. C.D.390 del 19.12.2011
- Reglamento Del Seguro General De Riesgos Del Trabajo” Resolución No. C.D.513 del 04.03.2016.
- INSHT Evaluación de las condiciones de trabajo en pymes Metodologia Practica, 2005.
- INSHT NTP 462: Estrés por frio: Evaluación de las exposiciones.
- INSHT NTP 211: Iluminación de los centros de trabajo
- INSHT REAL DECRETO 286/2006, de 10 de marzo BOE nº 60, de 22 de marzo2006
Guía técnica Exposicion de los Trabajadores al Ruido.

INSHT NTP 324: Cuestionario de chequeo para el control de riesgos de accidente.

INSHT Evaluación de Riesgos Laborales PAGINA 7

INSHT NTP 270: Evaluación de la exposición al ruido. Determinación de niveles representativos.

INSHT NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente.

INSHT NTP 211: Iluminación de los centros de trabajo.

INSHT NTP 322: Valoración del riesgo de estrés térmico: índice WBGT

INSTH EVALTER-OBS Pilar Armendáriz Pérez de Ciriza: Método simple de evaluación de molestias térmicas y riesgos debidos al estrés térmico por observación directa de las condiciones de trabajo

ISO 12464-1:2002 Iluminación de los lugares de trabajo Parte 1 Lugares de Trabajo en interiores Noviembre 2002.

ISO 9612:2009 Determinación de la exposición al ruido en el trabajo Metodo de Ingenieria Diciembre 2009

ISO 11079:2009 Determinación e interpretación del estrés debido al frio empleando el aislamiento requerido de la ropa (IREQ) y los efectos del enfriamiento local Abril 2009.

ISO 8996:2004 Determinación de la Tasa Metabolica.

ISO 27243:1995. Ambientes calurosos. Estimación del estrés térmico del hombre en el trabajo basado en el índice WBGT (Wet Bulbe Globe Temperature).

ISO 9920:2009 Ergonomía del ambiente térmico. Determinación del aislamiento de la vestimenta. Estimación del aislamiento térmico y de la resistencia a la evaporación de un conjunto de ropa. 2009-06-10.

COVENIN 2254:1995 (1RA Revisión) Norma Venezolana Calor y Frio Limites máximos permisibles de Exposicion en lugares de Trabajo.

COVENIN 2249-93 (1ra Revisión) Norma Venezolana Iluminancias en Tareas y áreas de trabajo .

OIT. Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. Calor y frío, Volúmen II, Parte VI. Riesgos Generales, 42. Calor y Frío, p. 42.32-42.59.

OIT. Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. RUIDO, Volúmen II, Parte VI. Riesgos Generales, 47. Ruido, p. 47.2-47.16.